

**Ayuntamiento de Museros**

*Edicto del Ayuntamiento de Museros sobre aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización temporal para 2021.*

**EDICTO**

Por resolución de Alcaldía nº 811 de fecha 22 de diciembre de 2021 de del Ayuntamiento de Museros, se ha aprobado la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal para el ejercicio 2021, cuya parte dispositiva establece:

**PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:**

Escala	Subescala	Nat.	Vacantes	Denominacion plaza	Subgrupo	Nivel CD
AE	Técnica (Media)	F	1	Arquitecto/a técnica	A2	24
AG	Auxiliar	F	1	Auxiliar administrativo/a (RRHH, desarrollo local y auxilio judicial)	C2	17
AG	Administrativa	F	1	Administrativo/a (gestión tributaria)	C1	20

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Museros, 22 de diciembre de 2021.—La alcaldesa presidenta, Cristina Civera Balaguer.

2021/17823